

## INFORME DE GESTIÓN No. 2

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, CON RELACIÓN AL PROCESO DE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

- **Contrato de Arrendamiento a 99 años, con opción a compra, suscrito entre el Estado Dominicano, representado por el Secretario de Estado de Turismo y la Sociedad Comercial Terma de la Salamandra, S. A., para la construcción del Complejo Termal de Canoa, dentro de la Parcela No. 695, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Municipal de Canoa, provincia Barahona, por un monto de Quinientos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$500,000.00). Expediente No. 04294-2007-SLO-SE.**

### ➤ **INTRODUCCIÓN:**

En el proceso de estudio de este contrato de arrendamiento y para informar al Pleno Senatorial de las actividades realizadas por la Comisión, en fecha 25 de noviembre fue presentado el Informe de Gestión No. 1, por medio del cual se informó de la reunión sostenida en fecha 19 de noviembre del año 2008, con el Lic. Radhamés Martínez Aponte, Subsecretario Técnico de Turismo, en la cual se valoraron los beneficios sociales y económicos que aportará para la Región Sur el Complejo Termal de Canoa, en términos de potencializar los recursos naturales, dinamizar el desarrollo y progreso de la zona.

En el referido encuentro con el Lic. Radhamés Martínez Aponte, la Comisión decidió, que la Secretaría de Estado de Turismo coordinaría la redacción de un addendum al contrato conjuntamente con el Poder Especial, donde se especificarían los puntos acordados, los cuales fueron:

Informe de Gestión No. 2

presentado por la Comisión Permanente de Contratos en torno al Contrato de Arrendamiento por 99 años, con opción a compra de la Parcela No. 695, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Municipal de Canoa, provincia Barahona, Expedientes Nos. 04294-2007-SLO-SE, Página No. 2.

- ✓ Tiempo de inicio de la obra después de la aprobación del contrato.
- ✓ Cronograma de ejecución e inversión de la obra.

### ➤ **ACCIONES:**

1.- En cumplimiento de las disposiciones de la referida reunión, en fecha 11 de diciembre del año 2008, se recibió el borrador del Addendum correspondiente al Contrato, el cual fue analizado y aprobado por la Comisión.

2.- En fecha 12 de enero del año en curso, el addendum fue remitido a la Secretaría de Estado de Turismo a fin de que elabore el documento final, firmado por las partes, y luego tramite el mismo al Poder Ejecutivo.

2.- La Comisión está a la espera de la remisión desde el Poder Ejecutivo, del documento definitivo, para luego del trámite legislativo correspondiente, continuar con el estudio de la citada iniciativa.

### **POR LA COMISIÓN:**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**Presidente**

/isr  
15 de enero del año 2009.